

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2017

(25 de enero de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LOS EGRESADOS NO TITULADOS Y ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE DERECHO LA PROGRAMACION DE NUEVOS CURSOS ESPECIALES DE DERECHO PRIVADO, Y DERECHO PENAL, Y SE DA APERTURA A LAS INSCRIPCIONES.

El programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en una de sus sesiones aprobó la apertura de los cursos especiales de Derecho Privado y Derecho Penal a realizarse entre el 01 de febrero al 25 de marzo de 2017.

Que el artículo 07 del acuerdo 003 del 2015 "por medio del cual se expide un nuevo reglamento de preparatorios", expedido por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria Cesmag, faculta al director para programar los exámenes preparatorios en la modalidad de curso especial siempre y cuando haya disponibilidad de docentes y de espacio físico.

Que el acuerdo No. 003 de 2015 en el artículo 04 numeral 3ro "del curso especial", contempla que para la viabilidad de dicho curso, deberán inscribirse un mínimo de 20 estudiantes regulares o egresados no titulados que reúnan los requisitos exigidos para presentar exámenes preparatorios. Así mismo, los 20 estudiantes o egresados deberán cancelar el valor estipulado para el curso, de conformidad a las tarifas determinadas por la institución y en los tiempos definidos para tal efecto.

Que el artículo 05 del mismo instrumento, establece que la inscripción para los cursos especiales estará limitada a un número de 40 personas. Una vez se complete el número de inscripciones, el sistema se cerrará automáticamente.

Que el artículo 14 del acuerdo 003, contempla el trámite de la "recusación" en virtud del cual, el estudiante o egresado no titulado podrá en el término de los 03 días hábiles siguientes a la publicación del acto que comunica y designa a los jurados evaluadores de las pruebas de exámenes preparatorios, recusar el profesional elegido como jurado mediante escrito dirigido al director del programa de derecho, exponiendo las causales que invoca y los motivos que la fundamenten acompañado con las pruebas que lo sustenten.

Por las consideraciones anteriores el Programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG,

"Con calidad hacia el reconocimiento como Universidad"

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG
"Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos"

RESUELVE

PRIMERO. Comunicar la apertura de los cursos especiales de preparatorios de derecho Privado y derecho Penal a realizarse entre el 01 de febrero al 25 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Institución Universitaria CESMAG.

SEGUNDO. Comunicar la designación de los jurados evaluadores así:

CURSO ESPECIAL	DOCENTES
DERECHO PRIVADO	CLAUDIO HENRY YAMA – MAURA MARCILLO
DERECHO PENAL	GABY ARAUJO – FABRICIO MARTINEZ

TERCERO. Dar apertura a la inscripción de los cursos de preparatorios teniendo en cuenta el número mínimo y máximo de cupos expresado en los considerandos de esta resolución y en las fechas y horarios que a continuación se relacionan:

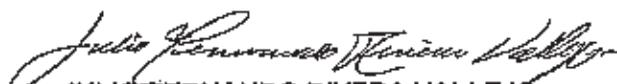
ÁREA	FECHA	HORA	CUPOS
Privado (1 Curso)	Viernes 27 de enero de 2017	8:00 a.m.	40
Penal (1 Curso)	Viernes 27 de enero de 2017	9:00 a.m.	40

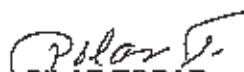
CUARTO. Habilitar para las inscripciones la página institucional link: Inscripciones.

QUINTO. Permitir a quien tenga el derecho recusar al jurado evaluador designado para cada una de los Cursos Especiales según lo presupuestado en el artículo 14 del acuerdo 003, para ello contarán con tres días hábiles siguientes a la comunicación y publicación de este acto.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los (25) días del mes de enero de dos mil diez y siete (2017).


JULIO FERNANDO RIVERA VALLEJO
Decano Facultad Ciencias Sociales y Humanas


PILAR TOBAR
Secretaría